

NOTA INFORMATIVA

Para dar cumplimiento al apartado segundo del “Acuerdo del Órgano de selección del proceso selectivo por el que se publica la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, de acuerdo a lo establecido en la resolución de 27 de diciembre de 2022 de la subdirección de gerencia del Museo Nacional Centro De Arte Reina Sofía, por la que se convoca proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo para el ingreso como personal laboral fijo, en los Grupos Profesionales 1G, 2G, M2, M1, E2, E1, sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado (BOE, de 30 de diciembre 2022)” la forma de realizar las alegaciones que se estimen pertinentes de acuerdo a lo señalado en el mencionado apartado será a través de la Sede Electrónica del Museo Reina Sofía, (<https://museoreinasofia.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1201>) comenzando a contar el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente nota informativa.

Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica

La Secretaria del Órgano de Selección

La Presidenta del Órgano de Selección

María Fernandez Sánchez

Sara Horganero Gómez